



**Personería Municipal
de LA ESTRELLA**

La Estrella,



2026200697

Fecha: 03/07/2026 14:14:00
Comunicación: Externa
Dirección: Cl. 80 Sur #78 58. Poblado del Sur, La Estrella

Señora
MARIANA RIVERA VELÁSQUEZ
Secretaría de Movilidad
Correo: secretariadetransito@laestrella.gov.co
Municipio de La Estrella



ALCALDIA DE LA ESTRELLA
COMUNICADO EXTERNO RECIBIDO
Julio 03, 2026 14:50
Radicado 2026-005057

Asunto: Derecho de Petición – Prescripción de Comparendo

Referencia: Solicitud de información con radicado No. 2026100701

Cordial saludo,

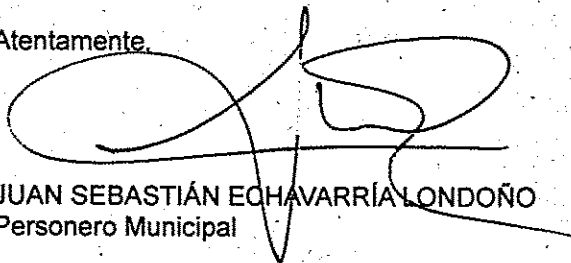
La Personería Municipal de La Estrella recibió solicitud radicada bajo el número 2026100701, fechada del 22 de junio de 2026, presentada por la señora Yarledis Tatiana Ceballos Geles, quien manifiesta, entre otros aspectos, lo siguiente:

"(...) Se declare la prescripción de los comparendos No. 05380000000022307141, 05380000000022307223 de conformidad con la normativa vigente. Se proceda con la eliminación de cualquier registro negativo relacionado con este comparendo en los sistemas de información del tránsito (...)"

En atención a lo anterior y en virtud de las competencias constitucionales y legales de esta Personería como Agencia del Ministerio Público, en ejercicio de funciones de vigilancia administrativa y garantía del derecho fundamental de petición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución Política y el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, respetuosamente solicitamos remitir a este despacho copia de la respuesta que se emita en relación con la solicitud presentada por la señora Yarledis Tatiana Ceballos Geles, para efectos de seguimiento en el ejercicio de vigilancia administrativa.

Agradecemos su colaboración y atención oportuna.

Atentamente,



JUAN SEBASTIÁN ECHAVARRÍA LONDOÑO
Personero Municipal

Proyectó: Alejandra María Muñoz Belancur. Abogada Contratista *AMB*
Revisó: María Valentina Uribe Rivera. Abogada Contratista *UR*

Anexo: Radicado No. 2026100701 del 22 de junio de 2026. Cuatro (4) folios

Copia: Sra. Yarledis Tatiana Ceballos Geles computramitesyservicios@gmail.com



Outlook



2026100701

Fecha: 22/06/2026 09:46:07.0
Comunicación: Recibida
Dirección: Cl. 80 Sur #78 58. Poblado del Sur, La Estrella

DERECHO DE PETICIÓN YARLEDIS CEBALLOS

Desde TRAMITES Y SERVICIOS COMPUTRAMITES <computramitesyservicios@gmail.com>

Fecha: Sáb 20/06/2026 4:06 PM

Para: comunicaciones@emtrasur.com.co <comunicaciones@emtrasur.com.co>; Personería Municipal de La Estrella
<personeria@laestrella.gov.co>

1 archivo adjunto (452 KB)

YARLEDIS TATIANA CEBALLOS GELES.pdf;

No suele recibir correo electrónico de computramitesyservicios@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Por favor, NO responda a este mensaje, es un envío automático

Alcaldía de La Estrella

Dirección: Calle 80 Sur N° 58 - 78 Centro Administrativo Municipal Jorge
Eliécer Echavarría Henao - La Estrella, Antioquia, Colombia.

Código Postal: 055460

Correo electrónico: contactenos@laestrella.gov.co

Teléfono: (57+604) 6050707 Fax:(57+0) (57+604) 6050707

Horarios de atención: Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30
p.m. a 5:30 p.m. Viernes de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.

Sábados, domingos y festivos no hay atención.

© Diseño desarrollado e implementación por

 logo link

El Bagre, Antioquia. 12 de junio de 2026

Señores:

SECRETARIA DE TRANSITO DE LA ESTRELLA

**SE REMITE COPIA DE LA PRESENTE SOLICITUD PARA LO DE SU
COMPETENCIA A:
PERSONERIA DE LA ESTRELLA**

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN - PRESCRIPCIÓN DE COMPARENDO

Referencia: Comparendos No. 05380000000022307141, 05380000000022307223.

YARLEDIS TATIANA CEBALLOS GELES, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.040.497.311, en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y en virtud del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), me permito presentar la siguiente solicitud con base en los siguientes:

HECHOS

1. En la fecha 29/11/2018 fui sancionada con los comparendos No. 05380000000022307223, 05380000000022307141 con dirección CARRERA 50 CALLE 79 SUR por presunta infracción de tránsito.
2. Han transcurrido más de 5 años desde la imposición de dichos comparendos sin que se haya efectuado los cobros coactivos ni se haya interrumpido el término de prescripción.
3. Conforme al artículo 159 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito), las sanciones derivadas de infracciones de tránsito prescriben a los tres (3) años, contados a partir de la fecha de la infracción, siempre que no haya sido objeto de acción de cobro.
4. Dado que el tiempo legalmente establecido ha transcurrido, solicito la prescripción de la deuda generada por el comparendo mencionado.

PETICIÓN

Con base en los hechos expuestos, solicito:

1. Se declare la prescripción de los comparendos No. 05380000000022307141, 05380000000022307223 de conformidad con la normativa vigente.
2. Se proceda con la eliminación de cualquier registro negativo relacionado con este comparendo en los sistemas de información de tránsito.
3. Se me expida certificación donde conste la prescripción de la deuda y la inexistencia de obligaciones pendientes derivadas del comparendo en cuestión.
4. Se me informe sobre las actuaciones realizadas en cumplimiento de esta solicitud dentro de los términos legales establecidos.

PRUEBAS

Adjunto los siguientes documentos que soportan mi solicitud:

Copia del comparendo o consulta en el SIMIT.

Copia de mi documento de identidad.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia.

Artículo 159 de la Ley 769 de 2002.

Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Agradezco su pronta respuesta en los términos de ley al correo computramitesyservicios@gmail.com.

Atentamente,



Yarledis TATIANA Ceballos

YARLEDIS TATIANA CEBALLOS GELES

Cédula de Ciudadanía No. 1.040.497.311

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.040.497.311**

CEBALLOS GELES
APELLIDOS

YARLEDIS TATIANA
NOMBRES

Yarledis Tatiana Ceballos
FIRMA



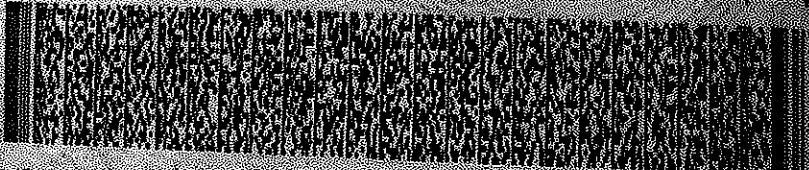
FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1987**
EL BAGRE
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

01-SEP-2006 EL BAGRE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CALDERON VACA



P-0111700-14155911-F-1040497311-20070209 02146 07040N 02 220849961

Cédula: 1040497311

Fecha de expedición: 14/06/2026

Comparendos y multas

#	Número multa	Fecha	Secretaría	Infracción	Estado	Valor total
1.	0002184523	23/01/2025 00:00:00	Medellin	C14	Pendiente de pago	\$ 663,363
2.	FA00051369	27/02/2019 00:00:00	La Estrella	C24	Cobro coactivo	\$ 766,817
3.	FA00051402	27/02/2019 00:00:00	La Estrella	D02	Cobro coactivo	\$ 1,533,634

Total a pagar comparendos y multas: \$ 2,963,814

Total a pagar: \$ 2,963,814

Este documento fue expedido el 14 de junio de 2026 a las 04:45 p. m. es de carácter gratuito y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

¡Tenemos más de
20.000 puntos de pago!



Conoce más en
www.fcm.org.co/simit



La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.

Federación Colombiana de Municipios | Consorcio Sonit / Quipux

Contáctanos: Línea celular 333 602 68 00 | 01 8000 413 568

www.fcm.org.co/simit/

